

Tegucigalpa M.D.C. 01 de febrero del 2020

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente el suscrito Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), aclara que toda adquisición está sujeta al reglamento de Compras y Adquisiciones de la institución, y estas a su vez se incorporan en el plan operativo anual de cada Gerencia, Departamento o Unidad, sin embargo existen compromisos que se adquieren como contraparte de proyectos o programas que en el transcurso de su tiempo de ejecución se van cumpliendo, como también acuerdos de Asamblea Nacional, Junta Directiva, o Comité Ejecutivo, lo cual imposibilita contar con un plan definitivo de compras y contrataciones anuales.

Para los fines que corresponda, la presente es válida para el año 2020.-




José Antonio Mendoza
Director Ejecutivo
AMHON

Cc: Archivo